

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1. NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2021-5555 *Resolución 2847/2021 de delegación de funciones de la Alcaldía para la autorización de matrimonio civil. Expediente 2021/6315M.*

Por Resolución de la Alcaldía número 2847/2021, de fecha 11 de junio de 2021, y al amparo de lo dispuesto en el art. 43 y concordantes del R.D. 2568/86, se ha procedido a delegar la celebración de matrimonio civil en el concejal de este Ayuntamiento, don Pedro Pérez Noriega, para el día 17 de junio de 2021 (expte. 2021/6315M), confiriéndole las atribuciones requeridas para este acto.

Torrelavega, 11 de junio de 2021.

El alcalde,

Javier López Estrada.

[2021/5555](#)